

FONCOMUN 2010

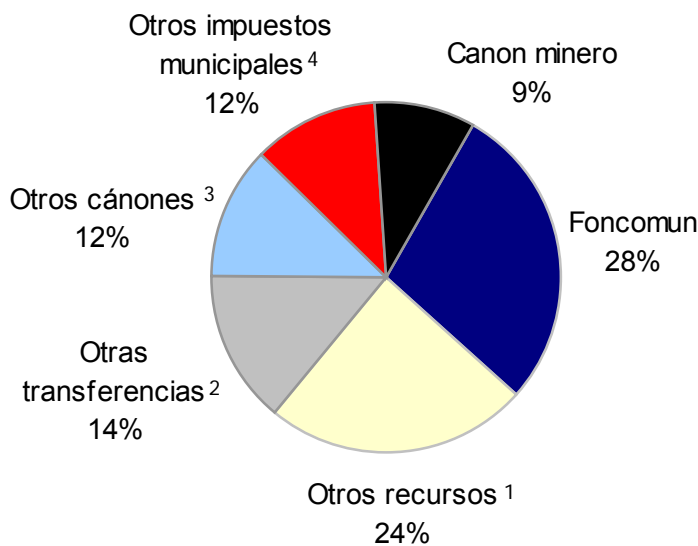
Según establece nuestra Constitución, el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) distribuye entre los 1,834 municipios provinciales y distritales del país los fondos recaudados a través del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Los municipios destinan estos recursos a gastos corrientes y de inversión.

Como detallamos en el BoletínCAD Foncomun (N° 57, julio 2009) la composición del Foncomun es la siguiente: impuesto de promoción municipal (93.72%), impuesto al rodaje (6.15%) e impuesto a las embarcaciones de recreo (0.13%). Cada vez que compramos algo estamos financiando el Foncomun, ya que el impuesto de promoción municipal representa el 2% del IGV.

Al 2010, el Foncomun constituye la principal fuente de financiamiento de los Gobiernos Locales (28%), seguido de otros recursos (24%), otras transferencias (14%), otros cánones y otros impuestos municipales (12% cada uno). La participación del canon minero se ha reducido respecto al año anterior: en el 2009 representaba el 22% de las fuentes de financiamiento de los Gobiernos Locales; este año representa solo el 9%.

Fuentes de Financiamiento de los Gobiernos Locales

PIM 2010*



Total: S/. 13,416 millones

1. Otros recursos: incluye tasas, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de propiedad, multas, deuda, donaciones y transferencias.

2. Otras transferencias: compuestas principalmente por los recursos provenientes de la recaudación tributaria del Estado efectuada por la Sunat.

3. Otros cánones: canon gasífero, canon y sobrecanon petrolero, canon hidroenergético, canon forestal, canon pesquero, regalías mineras, regalías Focam y Renta de Aduanas.

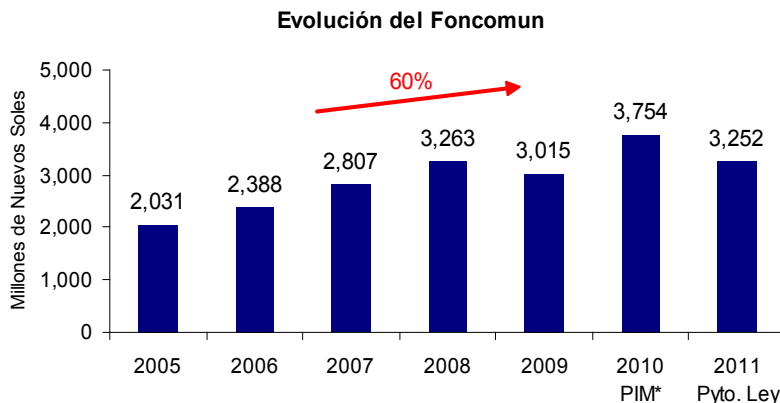
4. Otros impuestos municipales: constituido por los pagos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, tales como: impuestos al patrimonio, a la producción y consumo, y otros.

*PIM: Presupuesto Institucional Modificado al 15 de setiembre 2010. Para los rubros canon y otros cánones los valores corresponden al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2010.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Ministerio de Economía y Finanzas

Evolución del Foncomun

Los recursos asignados por concepto de Foncomun a los municipios del país se han incrementado en 60% durante los últimos 6 años, si tomamos en cuenta el monto contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2011 (S/. 3,252 millones). Al 15 de setiembre del 2010, las transferencias del Foncomun ascendían a S/. 3,754 millones.



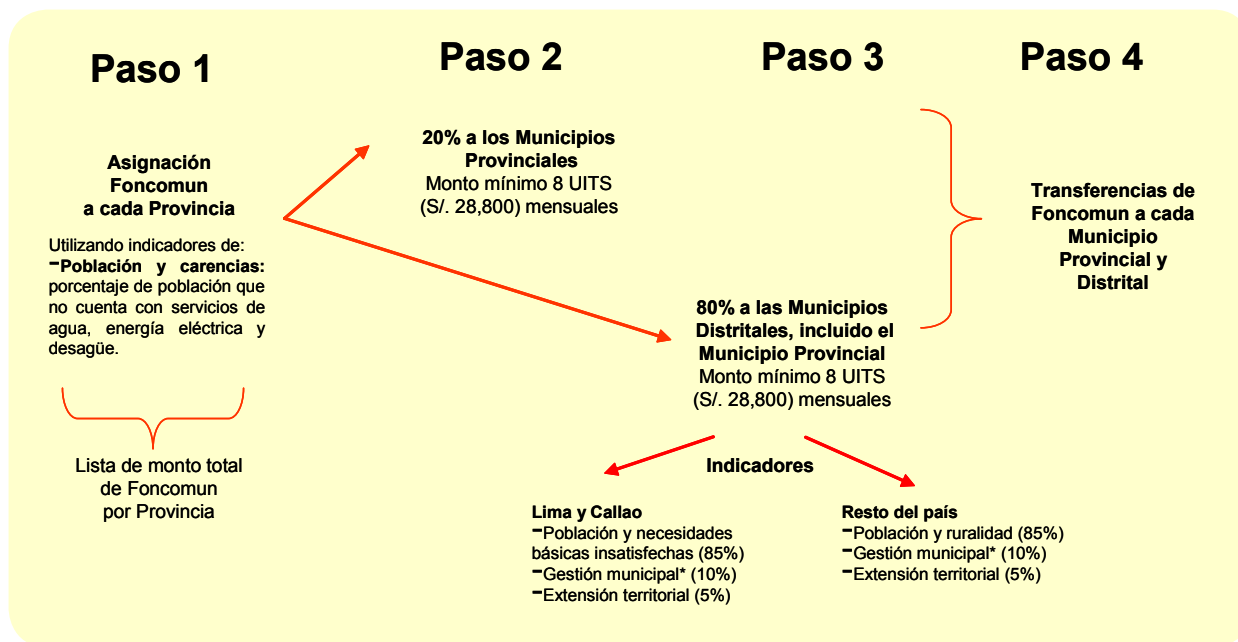
*PIM: Presupuesto Institucional Modificado al 15 de setiembre 2010

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Ministerio de Economía y Finanzas

Criterio para la distribución del Foncomun

El Foncomun se asigna a todos los municipios provinciales y distritales de acuerdo a índices, que son calculados y aprobados cada año por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante resolución ministerial, y consideran diversos indicadores sociales y económicos.

Para el 2010, se reemplazó el indicador de tasa de mortalidad infantil por el de carencias (para la asignación a provincias), y se introdujo el indicador de gestión municipal (para la asignación a municipios provinciales y distritales).



*Este indicador se calcula en función a los indicadores por generación de ingresos propios y priorización del gasto en inversión. Generación de ingresos propios: utiliza la variación de los ingresos propios per cápita. Priorización del gasto en inversión: utiliza la relación de los gastos en inversión de la fuente Foncomun entre los gastos totales de la misma fuente.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información del Ministerio de Economía y Finanzas

Foncomun por Departamentos

Al agregar a nivel departamental los recursos del Foncomun que recibieron los municipios del país, el monto asignado durante el primer semestre del 2010 se ha incrementado en 14% respecto del mismo semestre del 2009.

Los departamentos de San Martín (41%), Cajamarca (37%) y La Libertad (35%) presentaron los mayores incrementos. Por su parte, Tacna (-1%) y Huancavelica (-0.2%) presentaron ligeras disminuciones.

Foncomun asignado por Departamento Rankeado por Orden Alfabético (Montos en Nuevos Soles)			
Departamento	Foncomun Ene - Jun 2009	Foncomun Ene - Jun 2010	Variación Semestral %
Total Nacional	1,392,791,585	1,587,256,500	14%
Amazonas	32,463,279	39,821,544	23%
Ancash	63,849,035	67,136,646	5%
Apurímac	39,804,770	41,359,436	4%
Arequipa	53,286,954	54,271,642	2%
Ayacucho	57,216,530	57,836,790	1%
Cajamarca	87,411,186	120,075,095	37%
Callao	18,106,783	23,419,750	29%
Cusco	105,930,547	108,398,343	2%
Huancavelica	53,509,115	53,394,649	-0.2%
Huánuco	52,988,501	69,500,644	31%
Ica	26,783,663	31,480,187	18%
Junín	75,892,851	87,059,699	15%
La Libertad	60,625,703	82,090,302	35%
Lambayeque	49,523,851	55,031,727	11%
Lima	206,708,536	232,851,261	13%
Loreto	65,598,017	76,518,984	17%
Madre de Dios	6,736,182	8,547,530	27%
Moquegua	7,631,177	8,381,208	10%
Pasco	17,733,693	22,674,780	28%
Piura	104,529,678	110,486,633	6%
Puno	115,089,105	121,367,204	5%
San Martín	39,586,353	55,632,222	41%
Tacna	12,938,161	12,841,274	-1%
Tumbes	10,618,353	11,095,428	4%
Ucayali	28,229,561	35,983,522	27%

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Economía y Finanzas

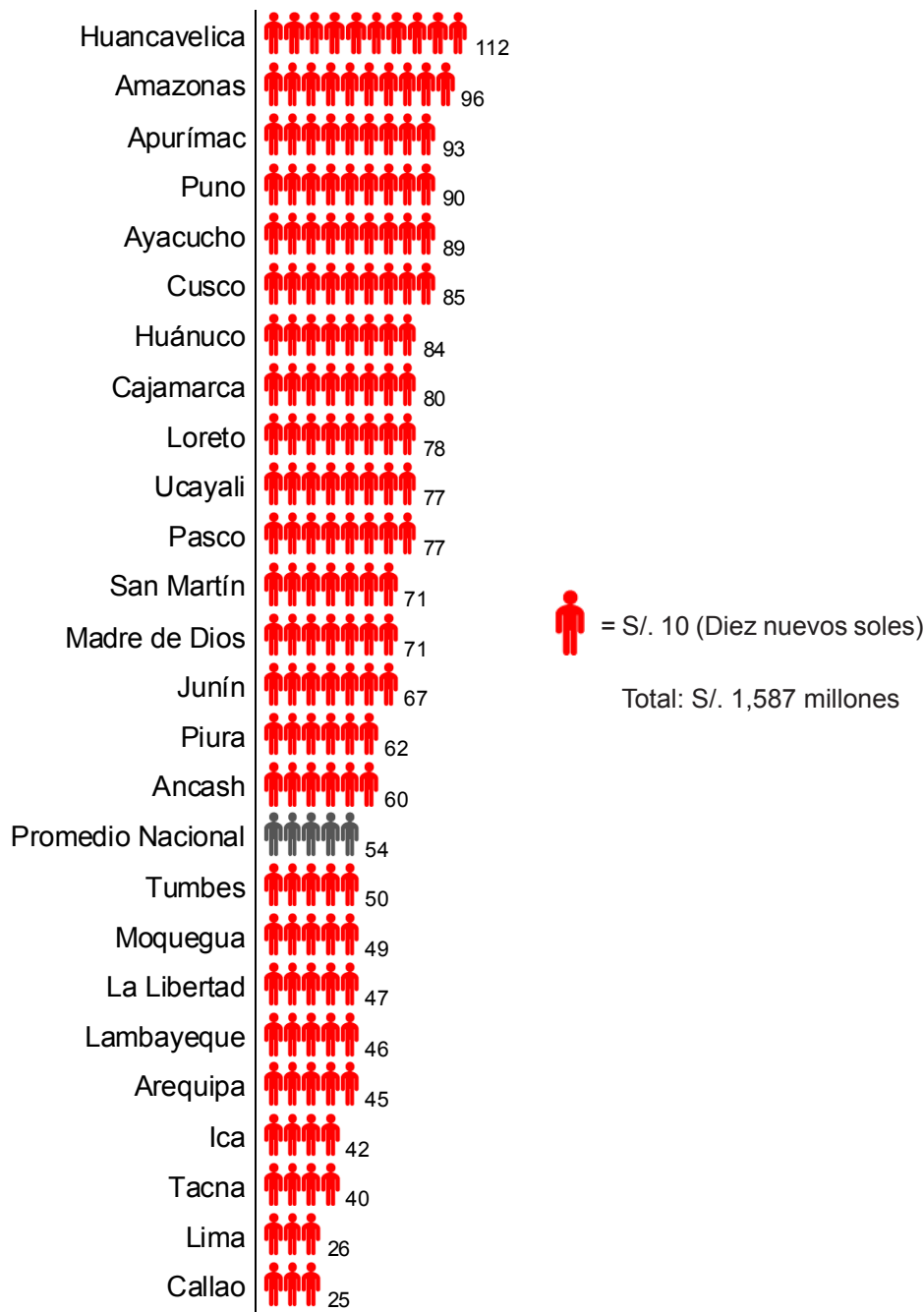
Foncomun por habitante

A nivel departamental, los S/. 1,587 millones asignados a los municipios del país entre enero y junio 2010 equivalen, en promedio, a S/. 54 por habitante. Los departamentos con mayor monto asignado por habitante son Huancavelica (S/. 112), Amazonas (S/. 96) y Apurímac (S/. 93). Por el contrario, el Callao (S/. 25), Lima (S/. 26) y Tacna (S/. 40) recibieron los menores montos.

Foncomun por habitante Enero - Junio 2010*

Por Departamento

(En Nuevos Soles)



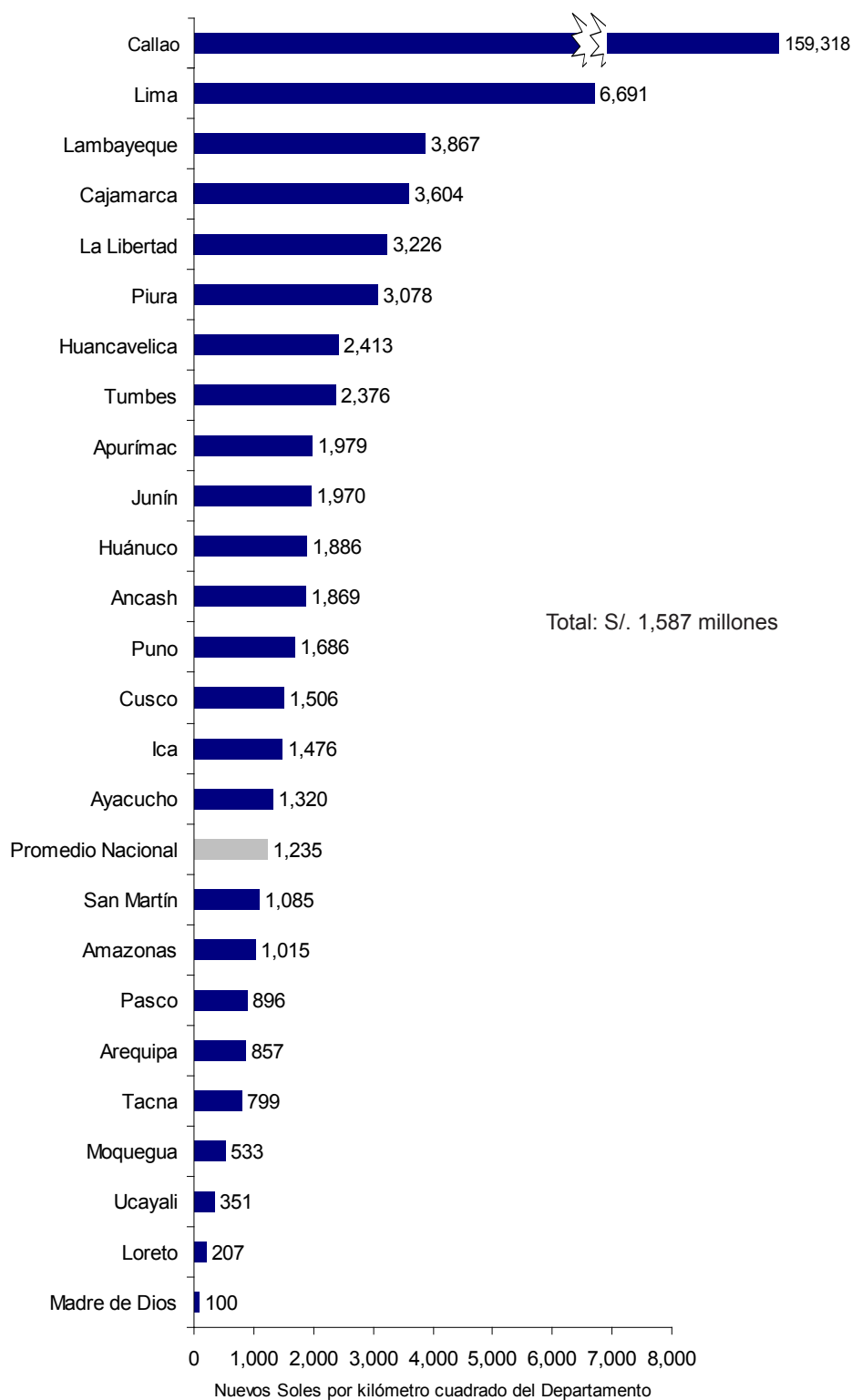
Nuevos Soles por habitante del Departamento

*Este indicador se ha calculado sobre la base de las estimaciones de población del Inei al 30 de junio del 2010.

Foncomun por kilómetro cuadrado

Durante el primer semestre del 2010 se asignó a nivel nacional, en promedio, S/. 1,235 por kilómetro cuadrado por concepto de Foncomun. Callao (S/. 159,318), Lima (S/. 6,691) y Lambayeque (S/. 3,867) recibieron los mayores recursos del Foncomun por kilómetro cuadrado, mientras que Madre de Dios (S/. 100), Loreto (S/. 207) y Ucayali (S/. 351) recibieron los menores montos.

Foncomun por kilómetro cuadrado Departamental Enero - Junio 2010 (En Nuevos Soles)



Municipios que recibieron mayor Foncomun

En el primer semestre del 2010, la Municipalidad Provincial de Lima recibió el mayor monto de Foncomun, seguida por la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Cabe mencionar que estos municipios también ocuparon los tres primeros lugares en el primer semestre del 2009. A nivel nacional, 432 municipios recibieron el menor monto por concepto de Foncomun (S/. 172,365).

Las 25 Municipios que reciben mayor Foncomun Enero - Junio 2010 Rankeado por monto por habitante (Montos en Nuevos Soles)					
N°	Departamento	Provincia	Municipalidad	Monto total	Monto por habitante*
1	Cajamarca	Hualgayoc	Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	7,450,781	76
2	Cusco	Canchis	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	7,409,353	72
3	Puno	San Román	Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca	12,931,300	49
4	Loreto	Maynas	Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	13,371,567	48
5	Lima	Lima	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	11,494,353	42
6	Puno	Puno	Municipalidad Provincial de Puno	9,671,881	40
7	Ucayali	Coronel Portillo	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	12,699,868	36
8	Callao	Callao	Municipalidad Distrital de Ventanilla	11,598,623	35
9	Cajamarca	Cajamarca	Municipalidad Provincial de Cajamarca	11,608,259	33
10	Lima	Lima	Municipalidad Distrital de Carabayllo	8,060,999	33
11	Piura	Piura	Municipalidad Provincial de Piura	19,469,092	27
12	Piura	Sullana	Municipalidad Provincial de Sullana	8,182,994	27
13	Lambayeque	Lambayeque	Municipalidad Provincial de Lambayeque	7,409,773	26
14	Lima	Lima	Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	12,563,978	23
15	Lima	Lima	Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	8,854,640	22
16	Lima	Lima	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	17,816,181	18
17	Junín	Huancayo	Municipalidad Provincial de Huancayo	8,873,294	18
18	Lima	Lima	Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	7,462,908	18
19	Lima	Lima	Municipalidad Distrital de Comas	7,259,252	14
20	Lambayeque	Chiclayo	Municipalidad Provincial de Chiclayo	11,619,186	14
21	Lima	Lima	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	8,618,405	14
22	La Libertad	Trujillo	Municipalidad Provincial de Trujillo	9,422,528	11
23	Callao	Callao	Municipalidad Provincial del Callao	9,096,061	10
24	Arequipa	Arequipa	Municipalidad Provincial de Arequipa	7,589,345	8
25	Lima	Lima	Municipalidad Provincial de Lima	39,736,512	5

*Este indicador se ha calculado sobre la base de las estimaciones de población del Inei al 30 de junio del 2010.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Economía y Finanzas.

Provincia de Lima

Los municipios de la provincia de Lima que recibieron mayores recursos del Foncomun entre enero y junio 2010 son la Municipalidad Metropolitana de Lima (S/. 39.7 millones), la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho (S/. 17.8 millones) y la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte (S/. 25.2 millones).

En cuanto al Foncomun por habitante, los municipios distritales de los balnearios del sur de Lima recibieron los mayores montos: Santa María del Mar (S/. 286), Punta Negra (S/. 128), Punta Hermosa (S/. 115), San Bartolo (S/. 97) y Pucusana (S/. 62). Cabe mencionar que estos distritos tienen las densidades poblacionales más bajas de la provincia de Lima (ver BoletínCAD No. 105 Densidad Poblacional - mayo 2010).

La Municipalidad Distrital de La Victoria recibió el mayor monto de Foncomun por kilómetro cuadrado (S/. 357,936), mientras que la Municipalidad Distrital de Ancón recibió el menor monto (S/. 5,721).

Foncomun asignado a los municipios de la provincia de Lima			
Enero - Junio 2010			
<i>Rankeado por monto por habitante</i>			
<i>(Montos en Nuevos Soles)</i>			
Distrito	Monto por habitante*	Monto por km²	Monto total
Municipalidad Distrital de Santa María del Mar	286	29,569	290,068
Municipalidad Distrital de Punta Negra	128	6,115	798,022
Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	115	6,248	746,584
Municipalidad Distrital de San Bartolo	97	14,100	634,650
Municipalidad Distrital de Pucusana	62	20,981	793,711
Municipalidad Distrital de Pachacamac	61	33,209	5,321,006
Municipalidad Distrital de Cieneguilla	58	8,091	1,944,453
Municipalidad Distrital de Santa Rosa	52	32,335	695,200
Municipalidad Distrital de Ancón	46	5,721	1,711,693
Municipalidad Distrital de Puente Piedra	42	161,483	11,494,353
Municipalidad Distrital de Lurín	41	16,322	2,956,331
Municipalidad Distrital de Lurigancho	34	27,132	6,416,007
Municipalidad Distrital de Carabaylo	33	23,239	8,060,999
Municipalidad Distrital de Ate Vitarte	23	161,657	12,563,978
Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	22	125,473	8,854,640
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	18	135,742	17,816,181
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	18	210,460	7,462,908
Municipalidad Distrital de Chaclacayo	17	18,911	746,968
Municipalidad Distrital de Chorrillos	17	134,399	5,233,510
Municipalidad Distrital de La Victoria	16	357,936	3,128,358
Municipalidad Distrital de Santa Anita	14	274,917	2,938,866
Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	14	228,724	5,484,803
Municipalidad Distrital de Comas	14	148,908	7,259,252
Municipalidad Distrital de Rimac	14	209,722	2,489,395
Municipalidad Distrital de Barranco	14	139,464	464,415
Municipalidad Distrital de Independencia	14	206,060	3,000,229
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	14	233,498	8,618,405
Municipalidad Distrital de El Agustino	13	194,164	2,434,820
Municipalidad Distrital de Los Olivos	12	230,848	4,212,972
Municipalidad Distrital de Breña	11	287,144	924,604
Municipalidad Distrital de San Luis	10	165,126	576,288
Municipalidad Distrital de Lince	10	172,816	523,633
Municipalidad Distrital de Surquillo	9	251,104	868,820
Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	9	132,878	479,690
Municipalidad Distrital de San Isidro	8	40,551	450,120
Municipalidad Distrital de Jesús María	7	112,160	512,570
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	7	121,683	532,972
Municipalidad Distrital de Miraflores	7	60,106	578,217
Municipalidad Distrital de La Molina	7	15,085	991,844
Municipalidad Distrital de San Miguel	6	79,089	847,837
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	5	49,239	1,711,038
Municipalidad Distrital de San Borja	5	60,544	603,017
Municipalidad Metropolitana de Lima	5	14,870	39,736,512

*Este indicador se ha calculado sobre la base de las estimaciones de población del Inei al 30 de junio del 2010.

Elaboración: CAD Ciudadanos al Día, según información Ministerio de Economía y Finanzas y del Inei.


BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2010

Las Buenas Prácticas en Gestión Pública demuestran que un buen uso de recursos municipales es fundamental para el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos. Este año hemos encontrado nuevos casos exitosos que pueden ser replicados a nivel nacional.

● **Fondo de Becas de la Municipalidad de Puente Piedra beneficia a 260 jóvenes**

En el distrito de Puente Piedra (Lima) el acceso a una educación superior de calidad es muy limitado. Según Censo del 2007 la población juvenil de Puente Piedra (de 15 a 25 años) es de 22,000 habitantes y solo el 11% inicia estudios superiores, y el 5% de este grupo lo concluye. Además, solo el 2% de las familias tienen ingresos para solventar los estudios de un alumno en una institución superior. Frente a esta dramática situación, surge, el Fondo Municipal de Becas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, que entre el 2008 y el 2010, mediante convenio suscrito con la Pontificia Universidad Católica del Perú, brindó becas universitarias que benefició a 20 jóvenes del distrito. El convenio contempla 2 convocatorias más, el 2011 y el 2012. En el 2010 se incorporó al Fondo las carreras técnicas y actualmente se tiene 240 becarios estudiando carreras de 3 años en la Escuela Superior Técnica del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - Sencico. Esta experiencia fue calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2010 en la categoría Educación.



● **Promueven la industria lechera en comunidad ancashina**

Para incentivar el desarrollo de la actividad agropecuaria en la zona, la Municipalidad de Quillo (Ancash), en coordinación con instituciones públicas y privadas, viene desarrollando alternativas para la promoción del desarrollo económico. Una de ellas es el proyecto "Capacitación y Asistencia Técnica para el Desarrollo Agropecuario Orgánico Sostenido en Base al Uso Racional del Agua" que forma parte del plan de Desarrollo Concertado para la lucha contra la pobreza y extrema pobreza, y cuenta con el apoyo y cofinanciamiento de la ONG Tecnodes. Dentro del plan, además de mejorar la infraestructura de riego y riego tecnificado, se creó en la comunidad Virgen del Rosario un establo lechero con 12 reses preñadas que producen 210 litros de leche por día, lo permitió el desarrollo una industria semiartesanal de lácteos que produce 25 kilos de quesos al día y 25 litros de yogur diarios, entre otros derivados. Con estas actividades, mejoraron las capacidades productivas de la zona y se benefició tanto a las familias de los caseríos como a las asociaciones de productores locales. Esta experiencia fue calificada como Buena Práctica en Gestión Pública 2010 en la categoría Cooperación Público Privada.



AQUÍ ESTÁN LOS GANADORES

Descarga el Kit de Ganadores y conoce las experiencias ganadoras del **Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2010**.

Visita:
www.ciudadanosaldia.org/ganadoresbpg2010.pdf



OPINIÓN

EL FONCOMUN Y LAS NUEVAS AUTORIDADES

Javier Valverde*

● Con ocasión del proceso electoral municipal y regional, los ciudadanos hemos elegido a nuestras autoridades locales, quienes desde el primero de enero de 2011 tendrán a su cargo la conducción de los gobiernos municipales, en procura de mejorar la calidad de vida de la población.



Las nuevas autoridades dispondrán de un presupuesto. Una de sus fuentes de financiamiento proviene del Foncomun que, como se explica en este BoletínCAD, es un fondo establecido por la Constitución, con la finalidad de promover la inversión local en favor de las municipalidades distritales y provinciales, sobre la base de criterios de equidad y compensación.

Como destaca la información proporcionada en este BoletínCAD, este fondo está orientado a promover la inversión en las zonas más alejadas y deprimidas del país. El Foncomun ha crecido en 60% entre el 2005 y este año, pasando de los S/. 2,031 millones (2005) a S/. 3,754 millones en el 2010.

La nueva gestión municipal resulta un reto y una oportunidad inmejorable para mostrar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos por parte de las flamantes autoridades, en particular del Foncomun, cuyo destino final debe ser la promoción de proyectos de inversión local, y no el cada vez más creciente gasto corriente en los municipios.

*Gerente de Relaciones con el Sector Público de CAD Ciudadanos al Día.